

Expte. nº 04/2025

A LA JUNTA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 4 de abril de 2025, se aprobaron las Bases Reguladoras de la Convocatoria del Concurso "Concurso Sevilla Música Joven 2025", para la concesión de los premios en las distintas modalidades que lo integran, al objeto de apoyar y promocionar a grupos y solistas musicales juveniles dando visibilidad a sus composiciones, creaciones y expresiones musicales, publicándose en el BOP nº 68 de fecha 9 de abril 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el próximo 16 de junio de 2025, se emite informe por el Jefe de Sección Técnica, de Programación y Actividades Juveniles y Cooperación en el que se indica la conveniencia de ampliar el citado plazo hasta el 18 de Julio de 2025 con motivo de la escasa participación de los jóvenes a fecha actual y ello al objeto de facilitar la presentación de nuevas solicitudes.

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Alcaldía nº 921 de fecha 30 de septiembre de 2024 se propone la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria Pública del "Concurso Sevilla Música Joven 2025" (BOP nº 68 de 9 de abril de 2025) por un periodo de 32 días naturales (hasta el 18 de julio de 2025 incluido), a contar desde la finalización del plazo establecido en la base cuarta de las reguladoras de dicha convocatoria (16 de junio de 2025). Todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Efectuar la publicación del presente acuerdo mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla a la fecha de la firma del documento.
LA DELEGADA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
EDIFICIOS MUNICIPALES
Fdo. Blanca Gastalver Molina

Código Seguro De Verificación	uWERks5f+z8MQ4I/MJxLCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Gastalver Molina	Firmado	05/06/2025 13:48:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uWERks5f+z8MQ4I/MJxLCA==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 06/06/2025
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	Cx2GISfaJoUIHctcjyS2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	06/06/2025 11:31:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cx2GISfaJoUIHctcjyS2NA==		

